

FORMATO N° 22

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 268-2023-OEC/GR PUNO-2 (Segunda Convocatoria)

1	NÚMERO DE ACTA	582-2023-OASA/OEC		
2	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>			
	En la ciudad de Puno, a los 01 días del mes de diciembre del año 2023, en la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional de Puno, el Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC), designado mediante MEMORÁNDUM N° 96-2023-GR-PUNO/ORA/OASA-PYHCH, de fecha 08 de agosto del 2023, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección denominado ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 268-2023-OEC/GR PUNO-2 (Segunda Convocatoria), cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICIÓN DE POSTE F°G° DE 4" DE 6M SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA META: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO ILAVE, PROVINCIA DE EL COLLAO - REGION PUNO", a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.			
3	<b>ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES (OEC)</b>			
	MEMORÁNDUM N° 96-2023-GR-PUNO/ORA/OASA-PYHCH	Igor Jose Mango Mamani	Dependencia:	Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares
4	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>			
	De acuerdo con los resultados de la calificación y al haberse procedido conforme al numeral 76.1 del artículo 76° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el postor ganador de la buena pro es:			
	<b>Nombre o razón social del postor ganador</b>	<b>RUC N°</b>	<b>Monto adjudicado S/</b>	
	FERREMANIA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20406523536	60,750.00	
5	<b>BASE LEGAL</b>			
	Numeral 76.3 del artículo 76° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".			
6	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>			
	Por lo tanto, visto los resultados de la admisión, evaluación y calificación de las ofertas presentadas, y en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 52 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Organo Encargado de las Contrataciones procede a otorgar la Buena Pro al postor <b>FERREMANIA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA</b> con RUC N° <b>20406523536</b> , por un monto total de <b>S/ 60,750.00 (Sesenta mil setecientos cincuenta con 00/100 soles)</b> .			
7	 <p>C.P.C. Igor Jose Mango Mamani Organismo Encargado de las Contrataciones</p>			
	<b>NOMBRE Y FIRMA DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b>			